



## DEPARTAMENTO TÉCNICO DE PRODUCTOS

ACC-2428238 / DOC-2101671 /

**AUTORIZA A LA EMPRESA GEOMARKET  
SPA, LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS  
PRODUCTOS A GAS, QUE INDICAN.** /

**30866**  
RESOLUCIÓN EXENTA N°

**SANTIAGO,**                   **28 OCT 2019**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la ley 18.410, orgánica de esta Superintendencia; el Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; y la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

**CONSIDERANDO:**

**1º** Que mediante ingreso N° 16165, de fecha 16/09/2019, el Sr. JUAN ANTONIO DE ISABEL GARCIA, Representante Legal de la empresa GEOMARKET SpA, RUT: 76.413.483-4, con domicilio en Av. Edmundo Eluchans N° 3047, Oficina 74, Viña del Mar, complementada por los email de fechas 16/10/2019 y 21/10/2019, solicitó a esta Superintendencia autorización de comercialización para los productos de gas, indicados en la Tabla 1, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° del Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

**2º** Que, para estos efectos, acompañó a su solicitud lo siguiente:

- 2.1 Identificación del solicitante. Antecedentes legales de la empresa GEOMARKET SpA.  
2.2 Individualización del producto:

**TABLA 1**

Producto	Marca	Modelo	Fabricante	País de Fabricación
ESTUFA TIPO C, CON VENTILADOR INCORPORADO QUE UTILIZA COMBUSTIBLES GASEOSOS	FONDITAL	GAZELLE EVO 7000	FONDITAL SPA	ITALIA

2.3 Copia de la Declaración de Ingreso N° 2540137589-1, de fecha 13/07/2019, del Servicio Nacional de Aduanas de Chile, que ampara al producto denominado "Estufa de Tipo C, con ventilador incorporado que utilizan combustibles gaseosos".

2.4 Copia del siguiente certificado de tipo extranjero:

**TABLA 2**

Producto	Marca	Modelo	Fabricante	Certificado N°	Otorgado por
ESTUFA TIPO C, CON VENTILADOR INCORPORADO QUE UTILIZA COMBUSTIBLES GASEOSOS	FONDITAL	GAZELLE EVO 7000	FONDITAL SPA	51BP2705 (TIPO)	IMQ SpA



- 2.5 Copia de la acreditación N° 0112, otorgada a IMQ SpA., por ACCREDIA, organismo acreditador de italiano, miembro signatario de IAF.
- 2.6 Manual de uso, mantenimiento e instalación de los productos individualizados en la TABLA 2 del punto 2.4 precedente, en idioma español.
- 2.7 Copia de los certificados ISO 9001:2015 N° CERT-01421-97, otorgado por DNV GL, del sistema de calidad de FONDITAL SpA.

**3º** Que, a la fecha, no existen Organismos de Certificación autorizados por esta Superintendencia, para certificar el producto indicado en el punto 2.2, del Considerando 2º precedente.

**4º** Que el artículo 9º del Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, estableció un procedimiento que permite a esta Superintendencia autorizar, mediante resolución fundada, la comercialización de productos que no pueden certificarse por falta de Organismo de Certificación autorizado para tales efectos.

**5º** Que, analizados los antecedentes sobre el particular, se puede concluir que la empresa GEOMARKET SpA, ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en el artículo 9º señalado precedentemente para el producto denominado "Estufa Tipo C, con ventilador incorporado, que utilizan combustibles gaseosos", indicada en el punto 2.2, del Considerando 2º, de la presente resolución.

#### **RESUELVO:**

**1º** Autorízase a la empresa GEOMARKET SpA., RUT: 76.413.483-4, con domicilio en Av. Edmundo Eluchans N° 3047, comuna de Viña del Mar, representada legalmente por el SR. JUAN ANTONIO DE ISABEL GARCIA, la comercialización del producto denominado "Estufa Tipo C, con ventilador incorporado, que utilizan combustibles gaseosos", individualizado en la TABLA 1, del punto 2.2, del Considerando 2º, de la presente resolución.

**2º** La presente resolución sólo es válida con los antecedentes tenidos a la vista por esta Superintendencia; cualquier modificación sobre el particular, deberá ser informada oportunamente por el interesado, para su evaluación.

**3º** Adicionalmente a las marcas establecidas en las normas técnicas de certificación el producto denominado "Estufa Tipo C, con ventilador incorporado, que utilizan combustibles gaseosos", se les deberá incorporar lo siguiente:

- a) Una placa característica en Idioma Español, con las siguientes características e información:

Dimensiones.

Alto	:	100 mm
Ancho	:	100 mm

Tamaño de letra.

Cuerpo	:	9
Títulos	:	10

Texto mínimo.

- Potencia Útil Nominal.
- Tipo de Combustible.
- Consumo Térmico Nominal.
- Temperatura Máxima.
- País de Fabricación.



- b) Las advertencias de seguridad del producto, traducidas al idioma español, impresas de acuerdo con el formato establecido en la Resolución Exenta N° 1495, de fecha 25/10/2001, de esta Superintendencia, y sus modificaciones.
- c) Marcado de certificación (Sello SEC) de acuerdo con R.E. N° 2142, de fecha 31/10/2012, emitida por esta Superintendencia.

**4º** La presente resolución tendrá una vigencia de 18 meses, sin perjuicio que sea solicitada su prórroga, según lo estipulado en el artículo 9º del Decreto Supremo N° 298, de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

**5º** Para que cada partida importada se encuentre dentro del alcance de la presente autorización, además para efectos del control de los productos autorizados y su trazabilidad, la empresa GEOMARKET SpA, RUT: 76.413.483-4, con domicilio en Av. Edmundo Eluchans N° 3047, oficina 74, Viña del Mar, deberá cumplir con lo siguiente:

- 5.1 Ingresar mensualmente, al Sistema de Autorizaciones de Comercialización (SAC), la información de partidas de productos importados de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 27015, de fecha 28.12.2018 (en caso de que no se registren ingresos, se debe enviar un correo electrónico al email [productos@sec.cl](mailto:productos@sec.cl), indicando en el asunto "AUTORIZACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN SEC – MES XX AÑO XXXX", señalando lo siguiente: "no se registraron movimientos").
- 5.2 Enviar un correo electrónico al email [productos@sec.cl](mailto:productos@sec.cl), indicando el email que será utilizado por la empresa para el registro en el Sistema de Autorización de Comercialización (SAC).

**ANÓTESE Y NOTIFIQUESE.**  
**Por orden del Superintendente**

  
JAIME GONZÁLEZ FUENZALIDA  
Departamento Normas y Estudios  
Superintendencia de Electricidad y Combustibles

Distribución.

- SR. JUAN ANTONIO DE ISABEL GARCIA  
Representante Legal de Geomarket SpA.  
Av. Edmundo Eluchans N° 3047, comuna de Viña del Mar.
- DTP (REXAUT GEOMARKET II 2019)
- Transparencia Activa
- Página Web SEC
- Oficina de Partes ( )
- Archivo
- Caso N° 1294028 /